El Argos de Buenos-Ayres.

N. 198.—SABADO 22 de OCTUBRE de 1825.

LOS EDITORES.

Prometimos en el nùmero anterior ocuparnos en éste del movimiento revolucionario de San Juan, que hoy felizmente se halla sofocado despues del triunfo de las armas del orden sobre los anarquistas que oprimian aquel pueblo. No diremos nada sobre lo que todo el mundo sabe acerca del estado próspero y regular que distinguia á la administracion de San Juan, por los esfuerzos y habilidad con que el gobierno se habia dedicado á la perfeccion de todas y cada una de las partes que compouen la máquina social. Es un hecho que en esta provincia las garantías individuales eran respetadas como en el pais mas libre y mejor constituido: que existian instituciones, que hacen la gloria de la civilizacion y de la época de libertad que distingue á este siglo: que se habian introducido reformas, que exigian una prudente y bien convinada meditacion para concebirlas y ejecutarlas: que, sin que se pronunciase la opinion pública de un modo decidido encontra de ellas, habian sido adoptadas y se veian en práctica sin la menor desaprobacion: finalmente, que contento el pueblo con un gobierno que marchaba por la senda de la ley, y que seguia una marcha benéfica, se dedicaba solamente á mejorar su industria, y á aprovecharse de los nuevos canales, que la opinion de un sistema tal de orden, prometia abrirle en favor de sus fortunas. En medio de este orden de cosas estalló una conspiracion, capitaneada por tres sargentos, y dirigida clandestinamente por un fanático impostor. Este suceso cambió todo, y hasta la opinion favorable y justa que algunos espíritus irreflexivos habian formado en otras circunstancias sobre el estado y progresos de San Juan.

Como la revolucion apareció embozada bajo la capa de *religion*, y como, en sentir de los fanáticos, esta habia sido vulnerada en lo mas vivo de sus maximas y de su pureza, por una ley que sancionó la representacion de la provincia, bajo el título *Carta de Mayo*, propuesta por el poder ejecutivo, al momento se acudió á este pretesto para justificar un acto, que jamas puede dejar de ser condenable, aun siguiendo el espíritu de la religion de Mahoma. Esta circunstancia hizo considerar á algunos que la opinion pública en San Juan no estaba dispuesta á recibir una ley, que por otra parte chocaba tambien con todos los resabios de su perversa educacion, que desgraciadamente es la única herencia que nos dejó nuestra madre patria, y la que mas nos cuesta abandonar, y que un acto de imprudencia, ó de adhesion mal calculada á las *opiniones filosóficas*, habia puesto á la provincia de San Juan en el borde de un precipicio, del que algunos creian no podria escapar, en medio de los grandes esfuerzos que por todas partes se hacian para salvarlo. Mientras se aventuraban estos cálculos, pocos recordaban que la sancion de la *Carta de Mayo* habia pasado por todas aquellas pruebas á que jamas se expuso en pueblo alguno el exito y la discusion de un plan: á los mismor opositores se les prodigaron multitud de recursos, hasta para conquistar por medios prohibidos la opinion de una muchedumbre ignorante, y profundamente afectada de lo que se llaman *prácticas religiosas*. La autoridad, en medio de una lucha tan fuerte de partidos, como los que se interesaban en la sancion ó repulsion de aquel documento, habia permanecido inmovil, y dejaba obrar libremente á los que entonces por medio de la seduccion, prepararon despues su ruina, y maquinaron la proscripcion de sus principios. Al fin despues de sérias y profundas discusiones públicas; de haber abandonado el campo los que resistian la sancion del principio mas combatido; y de haberse pronunciado la opinion pública, buscada por los medios posibles, ilustrada por el convencimiento de sus verdaderos directores—los representantes del pueblo,—y de hallada por los medios mas prácticos y adaptables, es adoptada la *Carta de Mayo*, recibida con entusiasmo por una poblacion pacífica, y solo murmurada en silencio por los modos con que el perverso fanatismo acostumbra mostrar su desestimacion á los principios que le ofenden. Entonces, batido en todas direcciones, y en todas triunfante la opinion pública, se retira á la obscuridad de los claustros á meditar planes alevosos, que debian confiarse á hombres desenfrenados, escogidos como instrumentos de la Divinidad para vengar los agravios que se le suponian inferidos. Aqui entra el triunfo de lo que antes de este suceso se hubiera llamado un plan inicuo y traidor, si se hubiera ejecutado contra una persona particular, pero que por haberse cometido en la de un magistrado constituido en el primer rango, se llamó irreflexivamente resultado de la opinion pública contra una ofensa inferida á ella.—Tal es la gran desventaja que existe entre las autoridades y los individuos en un pais regido bajo un sistema liberal, pero donde no existe aun un orden completo de garantias que sirva á ambos igualmente de escudo contra los ataques de la arbitrariedad, ó de la licencia.

Mas ¿qué es lo que se llama opinion pública en la revolucion contra el gobierno, ó mas propiamente, contra el órden de San Juan? Dos sargentos, entrando á horas desusadas por los desvanes de la casa del gobernador, armados de puñales, por los consejos de un impostor, y prevalidos de la indefension en que estaba por la conciencia misma de sus procedimientos, y por las garantias que le daba la gratitud de un pueblo á quien beneficiaba, y que hacia justicia á sus esfuerzos patrióticos, que lo amenazan con la muerte si no los sigue, y que lo conducen al cuartel donde estaba amotinada una parte de la guarnicion, ¿es esto opinion pública? ¿Qué ha tenido de mas notable á este respecto la revolucion del 26 de Junio? Digánlo los intérpretes de la opinion pública. En la primera noche, en el dia siguiente, y en todos los demas hasta que fue sofocada, ¿no es cierto que unos mismos eran los personajes que representaban en todos los actos de esta farsa anárquica, unos mismos sus planes, ó mas propiamente, sin plan alguno, sin cabeza, y sin elementos? ¿Donde está, pues, la opinion pública? La parte que puede decirse que influye en un pueblo y en sus destinos, esta abandonó á San Juan: prefirió una emigracion peligrosa y penosa á condescender y ser victima de los caprichos de una turba desmoralizada. ¡Cuantos de los que estaban secretamente ligados á los revolucionarios no abandonaron tambien sus casas, y, previendo el mal descenlace de aquella escena, corrieron la misma suerte que los individuos afectos entrañablemente á los principios, y á la *Carta de Mayo!*

La última prueba de que la opinion pública no estaba en oposicion á ella, antes bien que permitia aquel principio, y aun lo apoyaba, es, la efimera resistencia que los disidentes hicieron á los valerosos libertadores de San Juan. Todo se deshizo como el humo á los primeros amagos, y aun antes de esto el gefe que los capitaneaba, olvidando sus promesas y sus juramentos, los abandonó, dejándolos sin direccion ni plan. Si asi obra la opinion pública, y si tan facilmente ella se desvanece, es preciso confesar que no es otra cosa sino un duende, que intimida á los espíritus apocados, pero que huye á presencia del valor y de la firmeza. Observamos comunmente que hay una cierta mania de interpretar por opinion pública la del individuo que emite la suya particular, solo porque alguna vez la encuentra apoyada en la preocupacion ó ignorancia de un número de personas, que no pueden formar opinion, por que estas son incapaces de comprender los extremos que ella abraza, y los elementos que la componen. Por otra parte si, como se asegura, la sancion del principio liberal contenido

en la *Carta de Mayo*, fue el origen de la conspiracion del 26 de Junio, nosotros quisiéramos se nos explicase ¿por qué motivo otros pueblos, donde por lo comun se denigran esta clase de reformas, no presentan mas idea que la de una perpetua revolucion desleguada con mas ó menos aparato, pero que producen un mismo fin, cual es el atraso del pais y de su prosperidad? Si las reformas que, se dicen, no son justificadas por la opinion pública, introducen alarmas y trastornos, ¿por qué los pueblos que no las adoptan, y que creen no haberlas fundado en el mismo principio, sienten los mismos males, y muchas veces por iguales causas? Al indagar la opinion pública es preciso no abrogarse cierto tono de infalibilidad que atribuya á los que presumen obrar conforme á ella, un derecho casi exclusivo para decidir sobre el mérito de la de los demas individuos.

Al concluir este artículo, en el que hemos omitido innumerables reflexiones, porque así lo exige la estrechez de nuestras columnas, no podemos dejar de extrañar que el N.° [illegible] de la *Década Ecuatoriana*, hablando sobre la revolucion de San Juan, se atribuya á un efecto del carácter del Sr. Carrion por su adhesion á las *opiniones Floreanas*. No sabemos cómo ha podido escaparse de la pluma de un escritor imparcial, el mostrar una calificacion tan ligera y tan desconforme á los principios que constituyen el carácter de un honrado caballero. Hoy que ha dejado del mando [illegible], por un efecto de una deplorable casualidad, nos atrevemos á desear á su sucesor que marche por las huellas que ha dejado marcadas el señor Carrion, y que se haga merecedor del aprecio de todos los patriotas ilustrados y juiciosos, por los esfuerzos y habilidad con que ha contribuido á fijar el buen nombre de su patria.

EUROPA.

GRECIA.

Una correspondencia de Smirna con fecha 18 de Junio dice lo siguiente:—

"Los griegos se han servido de los brulotes con tanto suceso contra la marina turca desde el principio de la guerra, que redoblan su actividad para multiplicar este medio formidable de ataque y de destruccion. Se escribe de Sira con fecha 4 de este mes, que los negociantes griegos de esta isla han comprado por cerca de 50,000 pesos dos buques mercantes, que han puesto á disposicion del gobierno para que les dé la forma de brulotes, lo que se ha hecho al momento. Por su parte, el gobierno de la Grecia ha hecho comprar en Sira, para el mismo destino, otros cuatro buques que costaron 20,000 pesos cada uno. Ya anteriormente habia conseguido una gran cantidad, tanto extrangeros como insurgentes, que han sido destinados para brulotes. Por todas partes donde se venden buques en las islas, se compran sin reparar en el precio, y al momento se envian á Hidra, donde, á los dos dias, están en disposicion de recibir en sus costados estos terribles elementos de muerte, que infunden tanto terror entre las escuadras turcas, cuando descubren los buques que los conducen.

El gobierno no se contenta con este recurso eventual: en el arsenal hace construir, para el mismo servicio, buques de una forma nueva en [illegible] y en Poros, [illegible] frente á Hidra. Estos son largos y poco anchos, extremamente ligeros en el andar, y en lugar de clavos de hierro, se emplean en su construccion clavijas de madera. Dos buques de esta clase ya construidos, en uno de ellos va el intrépido y famoso Canaris.

Los griegos para lanzar contra sus enemigos estas máquinas formidables, se valen de este arbitrio: amarran un bote á la popa de cada brulote, y los marinos se colocan en el bote, desde donde gobiernan el brulote. Cuando están á tiro de la armada turca que quieren incendiar, arrojan en el brulote, por una abertura que tiene á [illegible], un gran vaso de fuego que contiene las materias inflamables, de las que se carga este buque, y que están dispuestas de modo que comunican el fuego con la rapidez del rayo hasta la otra extremidad del brulote. Al momento en que se inflama, los marinos cortan la cuerda que amarraba el bote al brulote, se separan de él á fuerza de remos, y van á incorporarse á otro buque que los espera. Este último es ordinariamente mandado por [illegible], y cuando los marinos están ya [illegible], van remando á incorporarse á la flota griega de donde momentaneamente se separan para esta operacion."

En el Constitucional de 15 de Junio encontramos el siguiente importante artículo:

"Una casa de comercio de las mas respetables de la capital nos ha comunicado el extracto siguiente de carta dirigida por un corresponsal digno de toda fé: esta carta, á pesar de su fecha atrasada, contiene hechos que hasta hoy se ignoraban.

"Napoli di Romania, 13 de Mayo de [illegible].

"Acaba de entrar en este puerto una [illegible] compuesta de un navío, una corbeta, y [illegible]. [illegible] impresion extraordinaria que produjera [illegible] de una escuadra [illegible] pabellon de un poder [illegible], hasta el presente á lo menos, no se ha mostrado muy favorable á la causa sagrada de los helenos, y que, por el contrario, ha estado siempre dispuesta á emplear su influencia para evitar ó retardar la completa regeneracion de la Grecia.

"La mañana siguiente á arribo de la escuadra [illegible] por M. [illegible], un oficial superior [illegible], que venia abordo del navío [illegible] [illegible] correo [illegible] que [illegible] y que su gobierno le habia encargado una comision de la mayor importancia.

"[illegible]

ESPAÑA.

Correspondencia particular.—Madrid 7 de Julio.

Los nuevos detalles que voy á darte son sacados de una relacion que la policía elevó á [illegible] por conducto del ministro de gracia y justicia.

Dos canónigos estaban encargados por la junta [illegible] de la direccion de los acontecimientos del 11 de Junio, y de preparar los medios para formar el fantasma del envenenamiento que se comunicó, y aun de realizarlo en caso de necesidad. Los documentos justificativos de este hecho se hallan en poder de la policía, y se están dando á la [illegible]. Los dos canónigos expresados, [illegible] y el [illegible] han evitado hasta el presente las pesquisas que hace la policía para apoderarse de ellos.

En el caso en que hubiesen abortado las tentativas meditadas en Madrid, todo estaba dispuesto en las provincias para seguir el plan, cuyo objeto [illegible] hasta hoy no era sino la conservacion del general [illegible] en el ministerio, y la [illegible] de los señores [illegible] y [illegible]. Los movimientos de las provincias debian ser [illegible] por algunos trozos de partidarios que debian armarse y [illegible] á Madrid por todos sus puntos. Los [illegible] en [illegible] en su último [illegible], eran [illegible] pequeños, para [illegible] y [illegible] varias ciudades de la provincia de [illegible] agentes de este [illegible] de los [illegible] los [illegible] de [illegible] transportarse á Madrid, y [illegible].

Los resortes que los [illegible] en las provincias no se han conocido de una manera [illegible] curiosos, que he obtenido por la vía de Málaga, sobre las maniobras de los [illegible] en esta ciudad, en la [illegible] que exige el garante de su exactitud.

Dos sargentos, el uno del regimiento de [illegible], y el otro de voluntarios realistas de Málaga, habian sido sobornados, por medio de una cantidad de dinero, para falsificar la firma del gobernador, el mariscal de campo [illegible]. Estos dos sargentos, de los cuales el uno imitaba la letra, y el otro la rúbrica del general, firmaron bajo su nombre varias circulares dirigidas á todas las autoridades de las ciudades y aldeas de la jurisdiccion de Málaga, donde se les ordenaba se presentasen delante de Málaga el 21, á las 11 de la noche, á esperar las órdenes ulteriores que se les transmitiesen: en las [illegible] tambien que los [illegible] de los nuevos [illegible] respondiendo á la voz de guerra mas(?) *Fernando VII*. Para [illegible]

en la *Carta de Mayo*, fue el origen de la conspiracion del 26 de Junio, nosotros quisiéramos se nos explicase ¿por qué motivos otros pueblos, donde por lo comun se denigran esta clase de reformas, no presentan mas idea que la de una perpetua *revolucion*, desplegada con mas ó menos aparato, pero que produce un mismo fin, cual es el atraso del pais y de su prosperidad? Si las reformas que, se dicen, no son justificadas por la opinion pública, introducen alarmas y trastornos, ¿por qué los pueblos que no las adoptan, y que creen no hacerlo fundados en el mismo principio, sienten los mismos males, y muchas veces por iguales causas? Al indagar la opinion pública es preciso no abrrogarse cierto tono de infalibilidad que atribuya, á los que presumen obrar conforme á ella, un derecho casi exclusivo para decidir sobre el mérito de la de los demas individuos.

Al concluir este artículo, en el que hemos omitido innumerables reflexiones, porque asi lo exige la estrechez de nuestras columnas, no podemos dejar de extrañar que en el N. 5 de la *Decada Araucana*, hablando sobre la revolucion de San Juan, se atribuya á un efecto del caracter del Sr. Carril por su adhesion á las *opiniones filosoficas*. No sabemos como ha podido escaparse á la pluma de un escritor imparcial é ilustrado una calificacion tan ligera y tan disconforme á los principios que constituyen el *caracter* de aquel caballero. Hoy que ha bajado del trono del poder, por un efecto de una delicadeza laudable, nos atrevemos á desearle á su sucesor que marche por las huellas que ha dejado marcadas el señor Carril, y que le han merecido el aprecio de todos los patriotas ilustrados y juiciosos, por los esfuerzos y habilidad con que ha contribuido á fijar el buen nombre de su patria.

EUROPA.

GRECIA.

Una correspondencia de Smirna con fecha 18 de Junio dice lo siguiente.—

Los griegos se han servido de los brulotes con tanto suceso contra la marina turca desde el principio de la guerra, que redoblan su actividad para multiplicar estos medios formidables de ataque y de destruccion. Se escribe de Sira con fecha 4 de este mes, que los negociantes griegos de esta isla han comprado por cerca de 50.000 pesos dos buques mercantes, que han puesto á disposicion del gobierno para que les dé la forma de brulotes, lo que se ha hecho al momento. Por su parte, el gobierno de la Grecia ha hecho comprar en Sira, para el mismo destino, otros cuatro buques que costaron 20.000 pesos cada uno. Ya anteriormente habia conseguido una gran cantidad, tanto extrangeros como ipsariotas, que han sido destinados para brulotes. Por todas partes donde se venden buques en las islas, se compran sin reparar en el precio, y al momento se envian á Hidra, donde, á los dos dias, estan en aptitud de recibir en sus costados estos terribles elementos de muerte, que infunden tanto terror entre las escuadras turcas, cuando descubren los buques que los conducen.

El gobierno no se contenta con este recurso eventual: en la actualidad hace construir, para el mismo servicio, buques de una forma nueva en Colouri y en Poro, isla situada frente á Hidra. Ellos son largos y poco anchos, excesivamente ligeros en el andar, y en lugar de clavos de fierro, se emplean en su construccion clavijas de madera. Dos buques de estos están ya dispuestos, en uno de ellos vá el intrépido y famoso Canaris.

Los griegos para lanzar contra sus enemigos estas máquinas formidables, se valen de este arbitrio: amarran un bote á la popa de cada brulote, y los marinos se colocan en el bote, desde donde gobiernan el brulote. Cuando están á tiro de la armada turca que quieren incendiar, arrojan en el brulote, por una abertura que tiene al efecto, un gran vaso de fuego que contiene las materias inflamables, de las que su cámara está llena, y que están dispuestas de modo que comunican el fuego con la rapidez del rayo hasta la otra extremidad del brulote. Al momento en que se inflaman, los marinos cortan la cuerda que amarraba el bote al brulote: se separan de él á fuerza de remos, y van á incorporarse á otro buque que los espera. Este último es ordinariamente montado por cuarenta palicaris, y cuando los marinos están ya abordo, van remando á incorporarse á la flota griega de donde momentáneamente se separan para esta operacion.

En el Constitucional de 15 de Julio encontramos el siguiente importante artículo.

Una casa de comercio de las mas respetables de la capital nos ha comunicado el extracto siguiente de carta dirigida por un corresponsal digno de toda fe: esta carta, á pesar de su fecha atrasada, confirma hechos que hasta hoy se ignoraban.

"Napoli di Romania, 13 de Mayo de 1825.

"Acaba de entrar en este puerto una escuadra austriaca compuesta de un navio, una corbeta, y dos ó tres buques menores. Juzgad la impresion extraordinaria que produciria el arribo de una escuadra con el pabellon de un poder que, hasta el presente al menos, no se ha mostrado muy favorable á la causa sagrada de los helenos, y que, por el contrario, ha estado siempre dispuesto á emplear su influencia para evitar ó retardar la completa regeneracion de la Grecia.

"La mañana siguiente al arribo de la escuadra mandada por Mr. Accourti, un oficial superior austriaco, que venia abordo del navio, partió para Corinto: corren generalmente rumores que debia llegar hasta Atenas, y que su gobierno le habia encargado una comision de la mas alta importancia.

"Cada uno ha procurado naturalmente penetrar este nuevo misterio diplomático, y, con este motivo, los oficiales austriacos, que por todas partes son muy bien acogidos, no se han mostrado impenetrables y son los primeros en satisfacer la curiosidad natural de los griegos. Si es posible referirse á lo que dicen, y á lo que me han comunicado dos individuos de ellos mismos, parece que se han celebrado negociaciones entre la Rusia y la Austria para establecer entre nosotros un gobierno monarquico, cuyas bases se determinarán despues, y para proclamar rey de la Grecia á hijo del antiguo rey de Suecia, conocido por el nombre de Gustaveson."

ESPAÑA.

Correspondencia particular.—Madrid 7 de Julio.

Los nuevos detalles que voy á daros son sacados de una relacion que la policía elevó al rey por conducto del ministro de gracia y justicia.

Dos canonigos estaban encargados por la junta apostólica de la direccion de los acontecimientos del 16 de Junio, y de preparar los medios para formar el fantasma del envenenamiento que os comuniqué, y aun de realizarlo en caso de necesidad. Los documentos justificativos de este hecho se hallan en poder de la policía, y se acompañan á la relacion. Los dos canonigos expresados, ocultos, ó en fuga, han evitado hasta el presente los esfuerzos que hace la policía por apoderarse de ellos.

En el caso en que hubiesen abortado las tentativas meditadas en Madrid, todo estaba dispuesto en las provincias para lograr el plan, cuyo objeto conocido hasta hoy no era sino la conservacion del general Aimerich en el ministerio, y la separacion de los señores Zea, Salazar y Recacho. Los movimientos de las provincias debian ser protegidos por algunos trozos de partidarios que debian armarse, y circunvalar á Madrid por todos sus puntos. Los acopios hechos en Brihuega, de que os hablé en mi última carta, eran destinados al armamento y equipo de estos cuerpos pequeños, para cuya formacion se hicieron numerosos enrolamientos, y los individuos que formaban parte de ellos han hecho fuego, en varias ciudades de la provincia de Brihuega, á las autoridades: el corregidor de esta ciudad recibió una comision de descubrir los principales agentes de este motin, por medio de declaraciones, que probablemente harán algunos de los complicados que se hallan presos. Una gran parte de los efectos de guerra, descubiertos y tomados en Brihuega, se han transportado ya á Madrid, y el resto llegará bien breve.

Los resortes que los apostólicos movieron en las provincias no son aun conocidos de una manera oficial; pero os transmitiré detalles muy curiosos, que he obtenido por la via de Malaga, sobre las maniobras de los *exterminadores* en esta ciudad, en la inteligencia que salgo de garante de su exactitud.

Dos sargentos, el uno del regimiento de infanteria de Cadiz, y el otro de voluntarios reales de Malaga, habian sido sobornados, por medio de una cantidad de dinero, para falsificar la firma del gobernador, el mariscal de campo Daunois. Estos dos sargentos, de los cuales el uno imitaba la letra, y el otro la rubrica del general, firmaron bajo su nombre varias circulares dirigidas á todas las autoridades de las ciudades y aldeas de la jurisdiccion de Malaga, donde se les ordenaba se presentasen delante de Malaga el 20, á las 11 en punto de la noche, á esperar las órdenes ulteriores que se les transmitiesen: se les decia tambien que los individuos conductores de las nuevas órdenes se darian á conocer respondiendo á la voz de quién vive? *Fernando VII*. Pero precisamente

el alcalde de la aldea de Nésas, no pudiendo reunir toda su gente, se anticipó á la órden y se presentó solo, á las 4 de la tarde, en casa del gobernador Daunois, á quien dijo, que entre los paisanos de su distrito los unos estaban en el campo ocupados en sus labores, otros no tenian arma alguna con que presentarse, y la mayor parte no habian querido obedecer sus disposiciones. Por el tenor de esta relacion, la que en manera alguna esperaba Mr. Daunois, se puso al momento al corriente de todo lo que pasaba; dió sus órdenes para que la guarnicion se pusiese sobre las armas; prohibió la reunion de los voluntarios reales, é impidió que estos se armasen; envió numerosas patrullas á todos los cuarteles de la ciudad, é hizo salir mas de 1000 hombres en todas direcciones, para poner presos, y contener á los paisanos, que ya empezaban á aparecer reunidos por la ciudad, conforme á la citacion. En medio de estos sucesos, por un efecto de las disposiciones tomadas, la tranquilidad no padeció en nada, y se sofocaron en su origen desgracias sin número que habrian asolado á la ciudad de Málaga en la noche del 20.

Al dia siguiente, los dos sargentos fueron arrestados, asi como muchas personas de todo rango y de toda condicion. El coronel del regimiento de infanteria de Cadiz, ha sido suspendido de sus funciones, y en este estado Mr. Daunois envió al gobierno una relacion, cuyo resultado aun se ignora.

AMERICA.

COLOMBIA.

BOLIVAR.

En la sala de un baile dado en la capital del Istmo de Panamá en celebridad de la victoria de Ayacucho estaban fijadas varias tarjetas, y en ellas se leian las épocas memorables de la vida pública de este hombre célebre. Nosotros tenemos ahora el placer de publicarlas.

Año de 12.—Simon Bolivar jura en su corazon la libertad de su patria y sigue á Cartajena.

Año de 13.—Vence en Araure al general Zevallos.

Año de id.—Derrota en Carabobo á los generales Cajigal, Zevallos y Salomon.

Año de id.—Entró triunfante en Caracas.

Año de id.—Derrota en Cucuta al general Correa.

Año de 14.—Sube á Bogotá y restablece el órden.

Año de 15.—Es nombrado para salvar á Colombia por el voto general de los pueblos.

Año de 19.—Establece el congreso de Colombia en Angostura.

Año de id.—Venciendo en Boyacá aseguró la independencia de Colombia.

Año de 20.—Obligó al general Morillo á celebrar un armisticio.

Año de id.—Hizo libre á Rio Hacha y Santa Marta.

Año de 21.—Triunfó en la memorable jornada de Carabobo y libertó á Maracaibo y Cartajena.

Año de id.—Logró que el Istmo de Panamá se reuniese á la República Colombiana.

Año de 22.—Triunfó en Bomboná y Pichincha.

Año de id.—Incorporó á Guayaquil á la República de Colombia.

Año de 23.—Ultima jornada de Colombia en la rendicion de Puerto Cabello.

Año de 24.—Con dos solas batallas en Junin y Ayacucho libertó al Perú.

Año de id.—Termina en el campo de Ayacucho la guerra del Perú y ofrece al congreso la palma de la dictadura.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

BANDA ORIENTAL.

VIVA LA PATRIA!

El Jueves se han publicado por la imprenta de este periódico las dos grandes noticias que siguen, que reimprimimos en nuestras columnas por que deben gravarse en el corazon de cada patriota, como una prueba convincente de lo que es capaz la decision y el heroismo de los que combaten por la libertad de su patria, y en la frente de cada tirano, como una leccion viva que le recuerde en cada instante su situacion violenta y su ignominia.

VICTORIA DEL SARANDI.

Ya no es posible que el déspota del Brasil espere de la esclavitud de esta provincia el engrandecimiento de su imperio. Los Orientales acaban de dar al mundo un testimonio indudable del precio en que estiman su libertad. Dos mil soldados escogidos de caballeria brasilera, comandados por el coronel Ventos Manuel, han sido completamente derrotados el dia de ayer en la costa del Sarandi, por igual fuerza de estos valientes patriotas que tuve el honor de mandar. Aquella division tan orgullosa como su jefe, tuvo la audacia de presentarse en campo descubierto, ignorando sin duda la bravura del ejército que insultaban. Vernos, y encontrarnos fué obra del momento. En una y otra línea no procedió otra maniobra que la carga; y ella fué ciertamente la mas formidable que puede imaginarse. Los enemigos dieron la suya a vivo fuego, el cual despreciaron los mios, y á sable en mano, y carabina á la espalda, segun mis órdenes, encontraron, arrollaron y sablearon, persiguiéndolos mas de dos leguas, hasta ponerlos en la fuga y dispersion mas completa: siendo el resultado quedar en el campo de batalla de la fuerza enemiga mas de cuatrocientos muertos, cuatrocientos setenta prisioneros de tropa, y cincuenta y dos oficiales, sin contar los heridos que aun se están recogiendo, y dispersos que ya se han encontrado y tomado en diferentes partes; mas de dos mil armas de todas clases, diez cajones de municiones y todas sus caballadas. Nuestra pérdida ha consistido en un oficial muerto, trece de la misma clase heridos, treinta soldados muertos, y setenta heridos. Los señores jefes, oficiales y tropa, son muy dignos del renombre de valientos. El bravo y benemérito brigadier inspector, despues de haberse desempeñado con la mayor bizarria en el todo de la accion, corre sobre una fuerza pequeña, que ha escapado del filo de nuestras espadas. En primera ocasion detallaré circunstanciadamente esta memorable accion, pues ahora mis muchas atenciones no me lo permiten. El sargento mayor, encargado del detall de éste ejército, y conductor de éste, informará á vd. de los otros pormenores que apetezca instruirse.

Dios guarde á vd. muchos años.—Cuartel general en el Durazno, Octubre 13 de 1825.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Al señor comisionado del Gobierno Oriental en Buenos Ayres.

VICTORIA SOBRE EL PERDIDO.

Exmo. Sr.—Tengo el honor de poner en el conocimiento de V. E. que el dia 13 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el paso de la tranquera del Perdido, fué rendida bajo capitulacion la division enemiga que comandaba D, Antonio José Olivera, por el teniente ayudante D. Santos Aguilar con veinte y siete soldados que tenia á sus ordenes. Mañana participaré los tratados de la capitulacion, y expondré á V. E. por extenso el todo de la victoria.

Diosguarde á V. E. muchos años. Arroyo Grande 14 de Octubre de 1825. *Juan Arenas*, capitan comandante del departamento de la Colonia.—Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia D. Juan Antonio Lavalleja.—Es copia, *Pedro Lenguas*, encargado de la mesa de guerra.

Hemos visto una correspondencia particular del general Lavalleja, de 15 del corriente, al comisionado de aquel gobierno en esta provincia, y creemos que el párrafo siguiente, que extractamos de ella, será leido con toda satisfaccion, y considerado como un testimonio de lo que puede y quiere la masa respetable de Orientales, que se han decidido á salvar su patria.

"No he podido contestar á su estimada del 1 del que rige, porque la recibi en el campo de batalla, cuando me ocupaba en recoger á mis bravos oficiales y soldados que hacia veinticuatro horas estaban abandonados sin tener como subministrarles auxilio alguno, por estar solo contraido á la persecucion de los tiranos. Es imposible poder manifestar á vd. el sentimiento que me oprimia, cuando, á las veinticuatro horas despues de la accion, andabamos buscando nuestros compañeros, y encontrabamos á algunos que se habian arrastrado mas de diez cuadras por hallar agua con que poder apagar la sed que causaban las heridas de las balas, por que la mayor parte ó todos estan heridos de bala. El motivo de tener tanta pérdida de oficiales, habiendo ganado la accion, es porque estos bravos fueron *los primeros que al frente de sus compañeros y escuadrones se arrojaron al enemigo, dando ejemplo de valor á los soldados.*

"Vd. recordará lo que siempre le decia, que era imposible, en mis circunstancias, evitar el choque con las caballerias enemigas, porque éstas dejando en los puntos seguros sus pertrechos podian perseguirnos con mucha facilidad, lo que yo no podia hacer sin abandonar mis repuestos &c., y causar un desaliento en las tropas y vecindario, que veian una

en la *Carta de Mayo*, fue el origen de la conspiracion del 26 de Junio, nosotros quisiéramos se nos explicase ¿por qué motivos otros pueblos, donde por lo comun se denigran esta clase de reformas, no presentan mas idea que la de una perpetua *revolucion*, desplegada con mas ó menos aparato, pero que produce un mismo fin, cual es el atraso del pais y de su prosperidad? Si las reformas que, se dicen, no son justificadas por la opinion pública, introducen alarmas y trastornos, ¿por qué los pueblos que no las adoptan, y que creen no hacerlo fundados en el mismo principio, sienten los mismos males, y muchas veces por iguales causas? Al indagar la opinion pública es preciso no abrrogarse cierto tono de infalibilidad que atribuya, á los que presumen obrar conforme á ella, un derecho casi exclusivo para decidir sobre el mérito de la de los demas individuos.

Al concluir este artículo, en el que hemos omitido inumerables reflexiones, porque asi lo exige la estrechez de nuestras columnas, no podemos dejar de extrañar que en el N. 5 de la *Decada Araucana*, hablando sobre la revolucion de San Juan, se atribuya à un efecto del caracter del Sr. Carril por su adhesion á las *opiniones filosóficas*. No sabemos como ha podido escaparse á la pluma de un escritor imparcial é ilustrado una calificacion tan ligera y tan disconforme á los principios que constituyen el *caracter* de aquel caballero. Hoy que ha bajado del trono del poder, por un efecto de una delicadeza laudable, nos atrevemos á desëarle á su succesor que marche por las huellas que ha dejado marcadas el señor Carril, y que le han merecido el aprecio de todos los patriotas ilustrados y juiciosos, por los esfuerzos y habilidad con que ha contribuido á fijar el buen nombre de su patria.

EUROPA.

GRECIA.

Una correspondencia de Smirna con fecha 18 de Junio dice lo siguiente.—

Los griegos se han servido de los brulotes con tanto suceso contra la marina turca desde el principio de la güerra, que redoblan su actividad para multiplicar estos medios formidables de ataque y de destruccion. Se escribe de Sira con fecha 4 de este mes, que los negociantes griegos de esta isla han comprado por cerca de 50,000 pesos dos buques mercantes, que han puesto á disposicion del gobierno para que les dé la forma de brulotes, lo que se ha hecho al momento. Por su parte, el gobierno de la Grecia ha hecho comprar en Sira, para el mismo destino, otros cuatro buques que costaron 20,000 pesos cada uno. Ya anteriormente habia conseguido una gran cantidad, tanto extrangeros como ipsariotas, que han sido destinados para brulotes. Por todas partes donde se venden buques en las islas, se compran sin reparar en el precio, y al momento se envian á Hidra, donde, á los dos dias, están en aptitud de recibir en sus costados estos terribles elementos de muerte, que infunden tanto terror entre las escuadras turcas, cuando descubren los buques que los conducen.

El gobierno no se contenta con este recurso eventual: en la actualidad hace construir, para el mismo servicio, buques de una forma nueva en Colouri y en Poro, isla situada frente á Hidra. Ellos son largos y poco anchos, excesivamente ligeros en el andar, y en lugar de clavos de fierro, se emplean en su construccion clavijas de madera. Dos buques de estos están ya dispuestos, en uno de ellos vá el intrépido y famoso Canaris.

Los griegos para lanzar contra sus enemigos estas máquinas formidables, se valen de este arbitrio: amarran un bote á la popa de cada brulote, y los marinos se colocan en el bote, desde donde gobiernan el brulote. Cuando están á tiro de la armada turca que quieren incendiar, arrojan en el brulote, por una abertura que tiene al efecto, un gran vaso de fuego que contiene las materias inflamables, de las que su cámara está llena, y que están dispuestas de modo que comunican el fuego con la rapidez del rayo hasta la otra extremidad del brulote. Al momento en que se inflama, los marinos cortan la cuerda que amarraba el bote al brulote: se separan de él á fuerza de remos, y van á incorporarse á otro buque que los espera. Este último es ordinariamente montado por cuarenta palicaris, y cuando los marinos están ya abordo, van remando á incorporarse á la flota griega de donde momentáneamente se separan para esta operacion.

En el Constitucional de 15 de Julio encontramos el siguiente importante artículo.

Una casa de comercio de las mas respetables de la capital nos ha comunicado el extracto siguiente de carta dirigida por un corresponsal digno de toda fé: esta carta, á pesar de su fecha atrasada, contiene hechos que hasta hoy se ignoraban.

"Napoli di Romania, 13 de Mayo de 1825.

"Acaba de entrar en este puerto una escuadra austriaca compuesta de un navio, una corbeta, y dos ó tres buques menores. Juzgad la impresion extraordinaria que produciria el arribo de una escuadra con el pabellon de un poder que, hasta el presente al menos, no se ha mostrado muy favorable á la causa sagrada de los helenos, y que, por el contrario, ha estado siempre dispuesto á emplear su influencia para evitar ó retardar la completa regeneracion de la Grecia.

"La mañana siguiente al arribo de la escuadra mandada por Mr. Accourti, un oficial superior austriaco, que venia abordo del navio, partió para Corinto: corren generalmente rumores que debia llegar hasta Atenas, y que su gobierno le habia encargado una comision de la mas alta importancia.

"Cada uno ha procurado naturalmente penetrar este nuevo misterio diplomático, y, con este motivo, los oficiales austriacos, que por todas partes son muy bien acogidos, no se han mostrado impenetrables y son los primeros en satisfacer la curiosidad natural de los griegos. Si es posible referirse á lo que dicen, y á lo que me han comunicado dos individuos de ellos mismos, parece que se han celebrado negociaciones entre la Rusia y la Austria para establecer entre nosotros un gobierno monárquico, cuyas bases se determinarán despues, y para proclamar rey de la Grecia al hijo del antiguo rey de Suecia, conocido por el nombre de Gustaveson."

ESPAÑA.

Correspondencia particular.—Madrid 7 de Julio.

Los nuevos detalles que voy á daros son sacados de una relacion que la policía elevó al rey por conducto del ministro de gracia y justicia.

Dos canónigos estaban encargados por la junta apostólica de la direccion de los acontecimientos del 16 de Junio, y de preparar los medios para formar el fantasma del envenenamiento que os comuniqué, y aun de realizarlo en caso de necesidad. Los documentos justificativos de este hecho se hallan en poder de la policía, y se acompañan á la relacion. Los dos canónigos expresados, ocultos, ó en fuga, han evitado hasta el presente los esfuerzos que hace la policía por apoderarse de ellos.

En el caso en que hubiesen abortado las tentativas meditadas en Madrid, todo estaba dispuesto en las provincias para lograr el plan, cuyo objeto conocido hasta hoy no era sino la conservacion del general Aimerich en el ministerio, y la separacion de los señores Zea, Salazar y Recacho. Los movimientos de las provincias debian ser protegidos por algunos trozos de partidarios que debian armarse, y circunvalar á Madrid por todos sus puntos. Los acopios hechos en Brihuega, de que os hablé en mi última carta, eran destinados al armamento y equipo de estos cuerpos pequeños, para cuya formacion se hicieron numerosos enrolamientos, y los individuos que formaban parte de ellos han hecho fuego, en varias ciudades de la provincia de Brihuega, á las autoridades: el corregidor de esta ciudad recibió una comision de descubrir los principales agentes de este motin, por medio de declaraciones, que probablemente harán algunos de los complicados que se hallan presos. Una gran parte de los efectos de guerra, descubiertos y tomados en Brihuega, se han transportado ya á Madrid, y el resto llegará bien breve.

Los resortes que los apostólicos movieron en las provincias no son aun conocidos de una manera oficial; pero os transmitiré detalles muy curiosos, que he obtenido por la via de Málaga, sobre las maniobras de los *exterminadores* en esta ciudad, en la inteligencia que salgo de garante de su exactitud.

Dos sargentos, el uno del regimiento de infanteria de Cadiz, y el otro de voluntarios reales de Málaga, habian sido sobornados, por medio de una cantidad de dinero, para falsificar la firma del gobernador, el mariscal de campo Daunois. Estos dos sargentos, de los cuales el uno imitaba la letra, y el otro la rubrica del general, fimaron bajo su nombre varias circulares dirigidas á todas las autoridades de las ciudades y aldeas de la jurisdiccion de Málaga, donde se les ordenaba se presentasen delante de Málaga el 20, á las 11 en punto de la noche, á esperar las órdenes ulteriores que se les transmitiesen: se les decia tambien que los individuos conductores de las nuevas órdenes se darian á conocer respondiendo á la voz de *quien vive? Fernando VII.* Pero precisamente

el alcalde de la aldea de Nésas, no pudiendo reunir toda su gente, se anticipó á la órden y se presentó solo, á las 4 de la tarde, en casa del gobernador Daunois, á quien dijo, que entre los paisanos de su distrito los unos estaban en el campo ocupados en sus labores, otros no tenian arma alguna con que presentarse, y la mayor parte no habian querido obedecer sus disposiciones. Por el tenor de esta relacion, la que en manera alguna esperaba Mr. Daunois, se puso al momento al corriente de todo lo que pasaba; dió sus órdenes para que la guarnicion se pusiese sobre las armas; prohibió la reunion de los voluntarios reales, é impidió que estos se armasen; envió numerosas patrullas á todos los cuarteles de la ciudad, é hizo salir mas de 1000 hombres en todas direcciones, para poner presos, y contener á los paisanos, que ya empezaban á aparecer reunidos por la ciudad, conforme á la citacion. En medio de estos sucesos, por un efecto de las disposiciones tomadas, la tranquilidad no padeció en nada, y se sofocaron en su origen desgracias sin número que habrian asolado á la ciudad de Málaga en la noche del 20.

Al dia siguiente, los dos sargentos fueron arrestados, asi como muchas personas de todo rango y de toda condicion. El coronel del regimiento de infanteria de Cadiz, ha sido suspendido de sus funciones, y en este estado Mr. Daunois envió al gobierno una relacion, cuyo resultado aun se ignora.

AMERICA.

COLOMBIA.

BOLIVAR.

En la sala de un baile dado en la capital del Istmo de Panamá en celebridad de la victoria de Ayacucho estaban fijadas varias tarjetas, y en ellas se leian las épocas memorables de la vida pública de este hombre célebre. Nosotros tenemos ahora el placer de publicarlas.

Año de 12.—Simon Bolivar jura en su corazon la libertad de su patria y sigue á Cartajena.

Año de 13.—Vence en Araure al general Zevallos.

Año de id.—Derrota en Carabobo á los generales Cajigal, Zevallos y Salomon.

Año de id.—Entró triunfante en Caracas.

Año de id.—Derrota en Cucuta al general Correa.

Año de 14.—Sube á Bogotá y restablece el órden.

Año de 15.—Es nombrado para salvar á Colombia por el voto general de los pueblos.

Año de 19.—Establece el congreso de Colombia en Angostura.

Año de id.—Venciendo en Boyacá aseguró la independencia de Colombia.

Año de 20.—Obligó al general Morillo á celebrar un armisticio.

Año de id.—Hizo libre á Rio Hacha y Santa Marta.

Año de 21.—Triunfó en la memorable jornada de Carabobo y libertó á Maracaibo y Cartajena.

Año de id.—Logró que el Istmo de Panamá se reuniese á la República Colombiana.

Año de 22.—Triunfó en Bomboná y Pichincha.

Año de id.—Incorporó á Guayaquil á la República de Colombia.

Año de 23.—Ultima jornada de Colombia en la rendicion de Puerto Cabello.

Año de 24.—Con dos solas batallas en Junin y Ayacucho libertó al Perú.

Año de id.—Termina en el campo de Ayacucho la guerra del Perú y ofrece al congreso la palma de la dictadura.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

BANDA ORIENTAL.

VIVA LA PATRIA!

El Jueves se han publicado por la imprenta de este periódico las dos grandes noticias que siguen, que reimprimimos en nuestras columnas por que deben gravarse en el corazon de cada patriota, como una prueba convincente de lo que es capaz la decision y el heroismo de los que combaten por la libertad de su patria, y en la frente de cada tirano, como una leccion viva que le recuerde en cada instante su situacion violenta y su ignominia.

VICTORIA DEL SARANDI.

Ya no es posible que el déspota del Brasil espere de la esclavitud de esta provincia el engrandecimiento de su imperio. Los Orientales acaban de dar al mundo un testimonio indudable del precio en que estiman su libertad. Dos mil soldados escogidos de caballería brasilera, comandados por el coronel Ventos Manuel, han sido completamente derrotados el dia de ayer en la costa del Sarandí, por igual fuerza de estos valientes patriotas que tuve el honor de mandar. Aquella division tan orgullosa como su jefe, tuvo la audacia de presentarse en campo descubierto, ignorando sin duda la bravura del ejército que insultaban. Vernos, y encontrarnos fué obra del momento. En una y otra línea no procedió otra maniobra que la carga; y ella fué ciertamente la mas formidable que puede imaginarse. Los enemigos dieron la suya á vivo fuego, el cual despreciaron los mios, y á sable en mano, y carabina á la espalda, segun mis órdenes, encontraron, arrollaron y sablearon, persiguiéndolos mas de dos leguas, hasta ponerlos en la fuga y dispersion mas completa; siendo el resultado quedar en el campo de batalla de la fuerza enemiga mas de cuatrocientos muertos, cuatrocientos setenta prisioneros de tropa, y cincuenta y dos oficiales, sin contar los heridos que aun se están recogiendo, y dispersos que ya se han encontrado y tomado en diferentes partes; mas de dos mil armas de todas clases, diez cajones de municiones y todas sus caballadas. Nuestra pérdida ha consistido en un oficial muerto, trece de la misma clase heridos, treinta soldados muertos, y setenta heridos. Los señores jefes, oficiales y tropa, son muy dignos del renombre de valientes. El bravo y benemérito brigadier inspector, despues de haberse desempeñado con la mayor bizarria en el todo de la accion, corre sobre una fuerza pequeña, que ha escapado del filo de nuestras espadas. En primera ocasion detallaré circunstanciadamente esta memorable accion, pues ahora mis muchas atenciones no me lo permiten. El sargento mayor, encargado del detall de éste ejército, y conductor de éste, informará á vd. de los otros pormenores que apetezca instruirse.

Dios guarde á vd. muchos años.—Cuartel general en el Durazno, Octubre 13 de 1825.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Al señor comisionado del Gobierno Oriental en Buenos Ayres.

VICTORIA SOBRE EL PERDIDO.

Exmo. Sr.—Tengo el honor de poner en el conocimiento de V. E. que el dia 13 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el paso de la tranquera del Perdido, fué rendida bajo capitulacion la division enemiga que comandaba D. Antonio José Olivera, por el teniente ayudante D. Santos Aguilar con veinte y siete soldados que tenia á sus ordenes. Mañana participaré los tratados de la capitulacion, y expondré á V. E. por extenso el todo de la victoria.

Diosguarde á V. E. muchos años. Arroyo Grande 14 de Octubre de 1825. *Juan Arenas*, capitan comandante del departamento de la Colonia.—Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia D. Juan Antonio Lavalleja.—Es copia, *Pedro Lenguas*, encargado de la mesa de guerra.

Hemos visto una correspondencia particular del general Lavalleja, de 15 del corriente, al comisionado de aquel gobierno en esta provincia, y creemos que el párrafo siguiente, que extractamos de ella, será leido con toda satisfaccion, y considerado como un testimonio de lo que puede y quiere la masa respetable de Orientales, que se han decidido á salvar su patria.

" No he podido contestar á su estimada del 4 del que rige, porque la recibi en el campo de batalla, cuando me ocupaba en recoger á mis bravos oficiales y soldados que hacia veinticuatro horas estaban abandonados sin tener como suministrarles auxilio alguno, por estar solo contraido á la persecucion de los tiranos. Es imposible poder manifestar á vd. el sentimiento que me oprimia, cuando, á las veinticuatro horas despues de la accion, andabamos buscando nuestros compañeros, y encontrabamos á algunos que se habian arrastrado mas de diez cuadras por hallar agua con que poder apagar la sed que causaban las heridas de las balas, por que la mayor parte ó todos estan heridos de bala. El motivo de tener tanta pérdida de oficiales, habiendo ganado la accion, es porque estos bravos fueron *los primeros que al frente de sus compañeros y escuadrones se arrojaron al enemigo, dando ejemplo de valor á los soldados.*

"Vd. recordará lo que siempre le decia, que era imposible, en mis circunstancias, evitar el choque con las caballerias enemigas, porque éstas dejando en los puntos seguros sus pertrechos podian perseguirnos con mucha facilidad, lo que yo no podia hacer sin abandonar mis repuestos &c., y causar un desaliento en las tropas y vecindario, que veian una

fuerzan enemig imponente, y que por otra parte *aun desconfian, á pesar de mis persuaciones y protestas á este respecto, de la decision que desearan en Buenos Ayres, para completar los planes de libertad porque trabajan los Orientales, haciendo todo genero de sacrificios, en favor del sistema general.* Ultimamente tambien tenia una plena confianza en mis soldados, que, como formados á mi idea, conocia lo que podian hacer, y no me hé engañado en mi calculo. Lo que puedo asegurar á vd. es, *que ya nuestra provincia es libre, y no tengo que temer á los enemigos : baste decirlo, que anoche ha sido la primera vez que me he desnudado desde que sali de Buenos Ayres.*"

La primera noticia de estas brillantes acciones fue recibida en esta ciudad en la tarde del dia 20, y se generalizó á la hora de entrar al teatro, entre la numerosa concurrencia que asistió á la funcion. El vivo interes que anima á todos los argentinos por la libertad de la provincia oriental: el aprecio que se hace de los triunfos que alcanzan esos hombres beneméritos, llevando hasta su término la empresa mas atrevida y heróica; y el convencimiento que teniamos de que la division, mandada por Ventus Manuel, que ha sido destrozada, era la única tropa, que por su valor y arma podia ser temible, infundieron un entusiasmo general que no podia contenerse. Se levantó el telon y apareció la compañia cantando la cancion nacional, ese himno sublime y magestuoso, lleno de tantos recuerdos, y cargado de tantas glorias, que ninguna alma patriótica puede oir sin conmoverse : él fué recibido con grandes y repetidos *vivas*, que no cesaron hasta que se empezó la representacion.

Entre tanto no perderemos la ocasion de llamar la séria atencion del emperador del Brasil sobre este nuevo triunfo. Tienda la vista sobre *ese ejército, compuesto en* su totalidad de habitantes pacificos, que salieron de custodiar ganado y empezaron á vencer, sin darse el menor tiempo para adiestrarse en el arte de la guerra : mire á sus mejores tropas y gefes mas acreditados huyendo vergonzo*samente, ó presentando el cuello á los sables orientales;* y convenzáse de que los hombres, en cuyos pechos hierve el amor de la libertad, son invencibles. Siga, pues, en sus injustas pretensiones de retener una vil usurpacion, y se arrepentirá, quizá cuando ya haya pasado el tiempo de aprender á ser prudente. Sus enemigos no son solamente los orientales ; no son las Provincias Unidas, que tienen un ejército de seis mil hombres sobre el Uruguay, sino todas las Repúblicas americanas, que advierten en su política y en sus hechos motivos poderosos de alarma. Ellas aun conservan la actitud guerrera que han sostenido en todo el periodo de la revolucion, y sus tropas están acostumbradas á no sufrir tiranos. A muchos ha ofendido la ambicion del gobierno del Brasil, y todas tienen un interes en contenerlo. El emperador puede elegir entre la paz ó la guerra; bien seguro de que aun que se decida por el primer término, el primer amago que haga á nuestra seguridad, acarreará sobre él toda la maza del poder de los libres.

CASA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.

Concluye la sesion del 28 de Setiembre.

SOBRE LIBERTAD DE CULTOS.

El señor Grela: he pedido la palabra para hacer algunas observaciones sobre el punto en discusion, y justificar mi modo de pensar en órden al artículo presentado por la comision, á que tengo el honor de pertenecer, por sospechar que alguna mala inteligencia comprometa el especial caracter que me distingue en la sociedad. El punto en discusion es, si debe admitirse ó no, el proyecto en general, que á mi modo de ver vale lo mismo que preguntar, si la sala ha de tomar ó nó alguna resolucion sobre libertad de cultos. En esta suposicion, y en la de que esta materia es puramente política, y sin ninguna relacion que ofenda al dogma, y sana moral, digo : que cuando se ha dicho que es inoportuno el tratar de esta materia, cuanto se ha aducido á este propósito, está reducido á decir, que el pueblo no está aun en estado de recibir una ley sobre la materia. Los señores diputados, á quienes haga referencia en mis observaciones, se servirán prevenirme si no acuerdo con exactitud sus pensamientos.

Se ha dicho que nuestras iglesias son concurridas para probar la adhesion al culto. Y se ha dicho igualmente que el pueblo no tiene ilustracion bastante para recibir con serenidad una ley sobre la libertad de cultos. Esta proposicion se ha probado diciendo, en contestacion á otro señor diputado, que indicó las flores con que predicaban los ministros ; que si los ministros á quienes se suponía mas ilustrados estaban aun en la ignorancia de predicar con flores, ¿cual debería ser la ilustracion del pueblo ? De aquí se dedujo que no estaba en estado de recibir la ley indicada. Aunque no desconozco la adhesion del pueblo á su culto, ello es cierto que las concurrencias á los templos no tienen en todos, el religioso objeto de tributar á Dios el culto, que nos persuaden la religion y la razon mismu. El traje con que se presenta una gran parte del otro sexo parece mas antes que exige el culto para sí, que el que intente consagrarlo al verdadero Dios. Esto mismo se observa en una multitud de jóvenes que ocupando los atrios de las iglesias asechan sus pasos, y se burlan aun de las ceremonias mas sagradas. Es necesario hablar con esta energía para que se vea que las concurrencias á *nuestros templos no prueban bien la adhesion al culto.* Es verdad igualmente que aunque haya ministros que prediquen con flores, como se ha dicho, esto no prueba su poca ilustracion, sino es con referencia al señor diputado que hizo la indicacion.

Se ha dicho así mismo, que el pronunciarse sobre el proyecto en general es aumentar y robustecer la alarma de los pueblos á este respecto. Yo llamo aquí la consideracion de los señores representantes, y pregunto, ¿si el disgusto que hán manifestado algunas provincias ha sido antes, ó despues de haberse pronunciado tanto el soberano congreso nacional, como la provincia sobre la libertad de cultos concedida á la nacion inglesa, en el artículo 12 del tratado, que poco ha acaba de sancionarse por ambas representaciones ? Todos los señores diputados saben, y lo sabe igualmente el pueblo, que mucho antes de este acontecimiento algunas provincias gritaban sobre la impiedad, y falta de religion que asomaba en Buenos Aires, señalando hasta con sus propios *nombres á algunos de sus hijos, que la honran* por su religiosidad y por sus luces. El soberano congreso, y la representacion de la provincia despreció este grito importuno, arrojado por el fanatismo de algunos, sin exceptuar á los ministros que, consultando mas antes sus propios intereses, que la felicidad comun de los pueblos que los distingue y alimenta, envuelven de propósito el dogma con asuntos puramente políticos. Así es que el pueblo grande de Buenos Aires ha respetado la sancion del artículo indicado, sin que se oiga una voz respetable que censure ni á su representacion, ni al soberano congreso que lo sancionaron. Ahora bien ; si el soberano congreso que sancionó dicho artículo, y la representacion de la provincia que lo ha reconocido, no temieron ningun *resultado funesto en vista de no estar la provincia* en estado de recibir una declaracion semejante, ¿como es que se teme hoy cuando de admitir el proyecto en general no se sigue precisamente el que se sancione el artículo presentado, por lo comision sino el que la sala se pronuncie sobre libertad de cultos ? Pues que ¿ha mudado ya de opinion la provincia ? Se debe esperar, como se ha dicho, á un nuevo tratado con otra nacion para concederle á todas succesivamente por este principio, lo que se ha concedido ya á los ingleses ? Un pueblo tan amante de su culto, si confunde el dogma con estas materias puramente políticas, se aquietará por las ventajas que reporta el pais con perjuicio de su creencia ? Señores ; ó yo he perdido mi razon, ó estas observaciones prueban hasta la evidencia que la honorable sala está en la oportunidad de admitir el proyecto en general, y pronunciarse sobre la libertad de cultos, sea cual fuese la reduccion que haga del artículo presentado por la comision. Yo no estoy distante de esto, antes al contrario me tomo la *licencia de anticipar á la sala una redaccion* para este caso, y es, que solo se permitan en la provincia los cultos cristianos.

Por lo demas, nada tiene ella que temer en órden á su creencia, pues que los profesores de estos cultos, lejos de ofenderla, enseñarán con su ejemplo la religiosidad y compostura con que deben celebrarse sus augustas ceremonias. El pueblo lo ha visto ya, y lo ha visto con edificacion, y acaso con verguenza. en todos los actos públicos que han practicado con este objeto. Acaso con verguenza he dicho, porque no són los protestantes los que ofenden y se burlan de nuestra creencia ; son esos ateos prácticos que sin la menor idea de nuestra santa religion intentan familiarizar el vicio, disculpando así los crímenes que marcan su conducta, *Son los fanáticos que haciendo un comercio* con lo mas sagrado promueben estas ideas atentadoras del órden público. Son esos génios anárquicos, que no pudiendo vivir sino en el seno de una anarquía desastrosa, se empeñan en seducir á los incautos, pintándoles el peligro y riesgo que corre la religion, que ni conocen ni respetan.

La grita escandalosa del diez y nueve de Marzo de ochocientos veinte y tres prueba bien esta verdad. En la noche de ese dia, cuya memoria debería borrarse, á ser posible, de la historia de la provincia, se oyeron resonar en nuestras calles, y en la plaza de la Victoria los ecos de viva la religion, y muera la impiedad y la tiranía : ecos inspirados por algunos hombres, cuya pervesidad de costumbres apenas puede hallarse voz con que clasificarla, Si esto se teme hoy, haga el gobierno lo que hizo entonces, y observará el mismo resultado. Castigue igualmente á los que profanan de cualquier modo nuestro culto, y se verá

donde se sienta
los individuos c

que lejos de desmerecer, florecerá como ha florecido siempre que ha estado en contacto con otros cultos. Nadie, fuera de los indicados, hablará, sino son algunos pocos artesanos que, desconociendo su propio interes, claman por el estrañamiento de todo extrangero de su oficio, para continuar en el ocio é ignorancia que los marca y los destingue. Los que saben conocer las ventajas que ha reportado el pais á este respecto, y que reportará progresivamente, sabrán confundirlos con su aplicacion y estudio en las artes que profesan y con las utilidades que reportarán en su consecuencia.

Se ha dicho tambien que la libertad de cultos pudiera traer hombres al pais que creyesen dar culto á Dios, asesinando á los lejisladores, por exemplo. Esta indicacion nada prueba contra el punto en discucion. Ella tendrá su lugar, si se arriba al artículo presentado por la comision, y entonces el que habla dirá, que si permitió por su parte que se presentase á la honorable sala, como ésta redactado, fué con el designio de empeñarla en la importante discucion que hoy la ocupa.

A todo lo dicho debo añadir, que nadie duda de la necesidad en que está la provincia de hombres que cultiven sus terrenos, incultos hoy por falta de brazos, y de luces en sus habitantes. Y será necesario, como se ha dicho, para concederles su culto, un tratado á exemplo de los ingleses? Sin este acontecimiento ¿no vendrán muchos y de las calidades que la provincia necesita? No son estos los hombres honrados, y virtuosos? Podran venir sino se les concede el culto que estiman en mas, que todos los bienes de la vida? La honorable sala debe considerarlo, y observar igualmente que sino se toma esta medida, continuará el mal que que ya se siente, de tolerar en la provincia hombres sin culto alguno conocido.

Se ha dicho por último que se espera á que el pueblo se ilustre, y entonces podrá reconocer, sin temor, la provincia el principio que justifica al hombre en la eleccion de su culto. Esta indicacion es propiamente contra el artículo presentado por la comicion, y no contra el proyecto en general que ahora se discute. Sin embargo, animado yo del deseo de que el pueblo se ilustre en materia de religion, pregunto á la honorable sala ¿si llegará algun dia este caso, continuando la misma marcha que lleba hasta hoy la provincia? Yo al menos lo creo imposible, y mucho mas cuando reflexiono sobre la ignorancia en materias de religion que se siente en todas sus clases. La que se llama ilustrada adolece en mucha parte de este mal; la media es, por este mismo principio, inclinada al fanatismo; y la última sabe tanto de religion como los salvajes que habitan nuestras pámpas.

Yo mismo, lo he observado, y con dolor, sirviendo el curato de San José de Flores, que debe considerarse como un arrabal de esta ciudad. Está ignorancia fué una de las causales que tube para renunciarlo, y ella misma me convence de que no puede esperarse á que se ilustre para hacer lugar al proyecto en discucion. El debe admitirse, precaviendo cualquiera consecuencia con las medidas que se han adoptado siempre á este respecto, y promoviendo la ilustracion con el desempeño de las instituciones ya establecidas, y con el acuerdo de una cátedra de dógma que enseñe la religion por principios.—*He dicho.*

Sesion del 30 *de Setiembre.*

LIBERTAD DE CULTOS.

El señor *ministro.*—Señores representantes: el gobierno al presentar el proyecto de ley que hoy ocupa á la honorable sala, estubo muy distante de persuadirse que pudiera tacharsele de imprudente ó importuno, pues todo le hacia creer ser llegado el momento en que debia presentarse, y que era de necesidad el presentarlo, supuesto que estaba sancionado yá por la nacion, y convenido por la provincia, el libre ejercicio de clutos para los subditos de S. M. B., y que era de su honor hacerlo por un punto general, y nunca por una resolucion particular. El gobierno creyó que era oportuno, y que el pueblo estaba dispuesto para recibirlo. Creyó esto por los antecedentes de la discusion tenida en el congreso general, y las razones que se han presentado en esta sala lo confirmaron de nuevo que su juicio no era equivocado. A la verdad, señores, en la sala del congreso general y en esta misma sala donde se sientan personas de la mayor distincion, donde concurren los individuos del clero mas elevados, se ha confesado por todos la justicia del principio, justicia que nadie podría negar sin ofender el presente estado de la civilizacion y de las luces. La oposicion, pues, no puede hacerse sin vergüenza á el principio en un pueblo donde el saber ha llegado á un grado tan elevado, donde el principio es generalmente conocido por un axioma de eterna verdad. ¿Y es posible, señores, que se diga que es inoportuno, que es impropio, que no es el caso de sancionarlo? Mas, si el principio se considera justo y verdadero, ¿porque es que queremos cruzar la marcha de la justicia y de la verdad? ¿Cual es la razon en que se ha fundado la imprudencia de que se acusa al gobierno? ¿Es por que una parte del clero, no la mas ilustrada, la mas ignorante, la mas fanática, porque esa se opone, esa resiste, y usará del poder que tiene sobre el pueblo para contradecir este principio? Señores: este es el gran sofisma que se ha usado constantemente en todas partes. En primer lugar: si los cuerpos representativos hubiesen de proceder por esta timidez y razon baga de *no es tiempo,* ¿que pasos habria dado en su progreso el genero humano? El mismo honorable diputado de la oposicion ¿que habria dicho si el gobierno, cediendo á esos temores, se hubiese estado quieto y no hubiese emprendido la reforma eclesiastica? ¿El mismo no le hubiera increpado y argüido con justicia? ¿Y á no ser la conducta decidida del gobierno, habria sido posible verle sentado hoy entre los representantes del pueblo? ¿Y como es que ahora se pretende hacer valer semejante principio en un Estado que marcha, y que es preciso marche para no retroceder? ¿O se quiere esperar á que esas gentes se convenzan, á que esas gentes se ilustren? Mas entonces, señores, es preciso esperar mucho, y correr muchos riesgos. ¿No se advierte la funesta consecuencia de esa conducta una vez admitida? Yo pregunto, si en la actualidad el soberano de Roma, con su doble caracter, quisiese usurpar la autoridad de nuestros obispos, hacer de nuestro clero uno extrangero y suyo, enviándonos al efecto un hombre mas autorizado que el que ya ha aparecido, en este caso, señores, ¿que deberia hacerse? Pero, por lo que se ha dicho, el gobierno no propondría leyes ni medidas enérgicas; no señores; porque esa parte del clero, ignorante y fanática, se opondría, y el gobierno debería esperar á que ella se ilustrase, y mejor aconsejada supiese predicar la verdad; y entonces, señores, ¿cuales serian las consecuencias de esta conduta? La historia nos enseña demasiado, y nos dá bastantes lecciones sobre los funestos resultados que ha traido alguna vez el principio, que hoy se aconseja á la sala para retraerla de la sancion de la ley, que se ha presentado á su consideracion. ¿Y cual es la política que se quiere adopte el gobierno? ¿Dejar el principio, supuesto que en la práctica vá admitiéndose; dejarlo ir envuelto en esa obcuridad; que con otras razones colaterales desvanecerá los temores que se han indicado, al mismo tiempo que nos traiga la utilidad y las ventajas que han decidido al gobierno á presentarlo á vuestra sancion? Señor: estos envoltorios son perversisimos, y sus consecuencias son aun mas fatales. Hay una rasa de hombres, que cuando se hallan desposeidos del fierro y del bronce, solo se valen de envoltorios de lana y de algodon. ¿Qué querría decir esto señores? No daría esto lugar á que esos mismos hombres se prevaliesen de nuestras mismas armas? ¿No querría decir que el gobierno habia procedido á declarar un derecho cuya existencia es incompatible con la de la religion que profesamos? ¿Y esto se quiere que adopte el gobierno? No señores; lo que dicta la razon es otra cosa; que la parte del clero, que confiesa la verdad del principio, y los representantes, que están penetrados de élla, digan que el principio es exacto, que el gobierno ha procedido conforme á un derecho, que en nada se opone á la religion; y entonces señores, entonces los hombres desengañados, sin hipocresía y sin embuste, confundirán á los hipócritas y á los embusteros; y los representantes, obrando aquí segun el dictamen de sus conciencias, al sancionar esta ley, dirán implicitamente que ella es una verdad consagrada en el evangelio. Entonces el fanatismo no volverá á aparecer favorecido de la ignorancia, y de un golpe se acabarán los miedos y los recelos. Sancionando este principio, viene á fundarse en él la justicia de la concesion que se acaba de hacer por el tratado celebrado en favor de los súbditos de S. M. B., y á evitar la vergüenza de estipular en lo succesivo, por tratados, el goce de un derecho que en ningun tiempo se ha podido negar al hombre, asi como se ha evitado la vergüenza de estipular en un tratado el que no sean perturbadas las cenizas de los protestantes, cosa que si se hubiera estipulado, su constancia solo enviaría una idea injusta y desventajosa del pueblo en que viven,

Se ha dicho que sancionado el principio, podría haber quien quisiese introducir entre nosotros, como religion dictada por Dios, una religion de asesinos; señores: ¿ha podido decirse esto seriamente en esta sala? Puede ignorar nadie que la policía velará al rededor de los templos, lo mismo que al rededor de las casas, y puede negar nadie que sería ahorcado el que matase á un hombre en nombre de Jesucristo, como el que lo matase en nombre de Mahoma? A lo dicho se agrega otra consideracion. Yo pregunto á los señores representantes, si como ya el gobierno ha sido requerido por el de Inglaterra, lo fuese por el de los E. U. para que sus súbditos puedan tener templos para las religiones que profesan, ¿podría contestar el gobierno: los americanos no tienen la facultad de adorar á Dios segun su conciencia; los ingleses sí? Si las demas naciones hiciesen igual demanda, ¿daríamos igual contestacion? Sería decoroso y propio á nuestra civilizacion esta respuesta, lo sería el conceder á unos, y á otros no? De ninguna manera; si nosotros hemos ya concedido la consecuencia, concediendo á unos, ¿porque hemos de temer conceder el principio, concediendo á todos? Si convenimos en la consecuencia ¿porque no en la razon de la causa? Señores: yo nada veo que pueda conestar la negativa á la ley propuesta. Supongamos el caso que la sala se niegue á sancionar el principio, porque lo cree injusto, ¿como lo ha sancionado antes por un tratado? Se reconoce inconveniente en sancionarlo con la generalidad que se propone; pero no se reconoce en que se tolere el ejercicio práctico de este derecho. Se dice que las demas provincias se alarmarán, y que este será un motivo mas de desazones. Yo no lo considero así, porque sucederá lo que ha sucedido con todas las cosas. La reforma eclesiástica hizo un grande estruendo: se levantaron predicadores contra ella, y sin embargo se sancionó; ¿cual ha sido el resultado? ¿Cual? Que un dia despues de otro se ha hecho lo mismo en casi todos los pueblos. Lo mismo ha sucedido con otras medidas; porque la parte ilustrada es muy numerosa; el siglo mismo vá generalizando las luces con rapidez, y todo, todo contribuye á que la razon se sobreponga en todas partes á las añejas preocupaciones.

El gobierno fundado en el conocimiento que tiene de esto mismo, y en las ideas que ha visto dominar en el clero, que se dice la parte mas influyente, ha creido que ahora no era inoportuno, sino el tiempo á propósito para sancionar el principio, cuyas consecuencias se habian adoptado. El gobierno cree que retroceder, por miedo de las circunstancias, y esperar que la parte fanática ó ignorante deseche sus absurdos, es no solo impolítico, sino tambien sumamente peligroso; y que tan lejos de arredrar aquellas á la sala de adoptar el principio, debe reunir todas sus luces en su apoyo, sancionándolo por una ley. De este modo la ilustracion será mas fuerte para esa parte resistente, y tendrá que huir, pues quedará impotente. De otro modo, si tratamos de conservar esa nube sobre nuestras cabezas, sino es exponernos á que nos emboze, al menos á que nos embaraze la luz. El gobierno, al proponer el proyecto no ha procedido con imprudencia, y la política que se sugiere es peligrosa, y ademas indigna de la marcha adoptada hasta ahora.

Pero entre las poderosas razones que se han aducido en favor del proyecto no he visto recordar una, que es de grande importancia. Señor; por el estado á que hemos llegado despues de nuestra emancipacion, nuestro pais se llena de hombres de todas partes, y es un interes político del gobierno cuidar que esta maza de hombres, en su mayor parte sin educacion, no se halle falta de medios para seguir sus prácticas religiosas. ni pretestos para abandonarlas; pues entonces se vería el pais recargado de una porcion de hombres, sin mas garantías de su moral que la religion que no ejercen. ¿Que resultaría de esto? Naturalmente vendría á resultar que se harian ateos prácticos; y esto ¿que funestas consecuencias no traería á la masa de nuestra poblacion? Mientras si se sanciona el principio, ademas de alejarse este justo temor, vendrán á nuestro pais familias respetables, donde les es permitido el libre ejercicio de sus cultos, y libres de las vicisitudes de la opinion. Esta consideracion es de un peso inmenso en aquellas familias mas morales; pues de lo contrario estoy seguro que se retraerian de venir. Señores: las cosas es preciso mirarlas desde arriba hásta abajo, y en toda su extension. Esto lo ha hecho el gobierno, y ha juzgado que la sancion de las ley es de la mas alta conveniencia á la política: tambien util y necesaria para asegurar, por medio del convencimiento y de la razon, esas mismas concesiones que acabamos de hacer. Alejemos, señores, esos temores á la ignorancia: opongámosle la opinion de todos los hombres ilustrados del pais, la opinion de su gobierno y de su representacion. Por lo mismo pido á la sala, que por el mismo honor de este cuerpo, y á consecuencia de las concesiones que ha hecho, adopte y sancione la ley presentada por el gobierno.—*He dicho.*

EL SEÑOR RIVADAVIA.

El paquete que fondeó en las valizas exteriores en la mañana del dia de ayer ha conducido al Señor D. Bernardino Rivadavia ministro plenipotenciario de las Provincias Unidas cerca de las córtes de Inglaterra y Francia, y al secretario de la legacion el Señor D. Ignacio Nuñez. Saludamos á ambos Señores por su feliz regreso á su PATRIA y al seno de sus AMIGOS.

La llegada del Señor Rivadavia no puede dejar de ser agradable á los verdaderos amigos del pais, que siempre han mirado en él un ilustre ciudadano, que tanto ha contribuido á su organizacion y crédito. El llega en una época en que sus talentos, su opinion y virtudes son muy necesarios para su patria; y esta justicia, que le hace la opinion pública, es una nueva satisfaccion que debe asistirle al volver á un pueblo, de donde, por servirlo, se ausentó hacen 16 meses.

PINCHEIRA.

Este caudillo ha formado sin duda el plan, ó de hacerse emperador de los salvages, ó de adquirir entre ellos cuantos recursos necesite para hacerse poderoso y ponerse en aptitud de invadir las fronteras de las provincias vecinas. Las últimas noticias que se tienen de su existencia han sido recibidas últimamente en la villa del Rio Cuarto; y ellas son de que este caudillo habiendo internádose á los desiertos, contrajo una alianza con el cacique Victoriano, y reunidos atacaron al cacique Melipan y otros: que la accion fue disputada mucho tiempo, y al fin quedó indecisa, pues ambos partidos se retiraron con pérdida considerable de gente: que la direccion de Pincheira no se sabia, pero que Melipan reunia grandes mazas para perseguirlo. Estas son noticias verbales tomadas de un indio chileno, y por consiguiente no podemos asegurarlas, pero aun cuando no sea exacta esta relacion, algo de parecido debe haber tenido lugar.

EXEQUIAS.

Estabamos resueltos á reclamar el cumplimiento del decreto del gobierno que prohibe elevar catafalcos ó túmulos en las exequias, siempre que él fuese quebrantado. Sabemos que por una disposicion especial del gobierno, en consideracion á los motivos que distinguen la memoria del Dr. Saenz, se ha concedido á la Universidad la gracia de elevar un catafalco en las exequias que este cuerpo se prepara á hacer por su primer rector.

FONDOS PUBLICOS.

Del 6 por 100 á 75
Del 4 proporcionalmente.
Acciones del Banco 52 por ciento.
Idem sin dividiendo 54 á 55.
Pesos fuertes de rostro $8\frac{1}{2}$ a 9 por ciento.
Pesetas idem del $4\frac{1}{2}$ á 5 por ciento.
Pesos de la Patria 5 por ciento.
Plata en Piña 9 á $9\frac{1}{2}$ ps. marco.
Idem. barra segun su ley.
Oro en pasta $6\frac{1}{2}$ reales.
Iden Janeiro 14—15 por ciento
Letras sobre Inglaterra 47 peniques peso.
Francia 475---450 sentimes.
Gibraltar 100 pesos 105 á 106.
Estados-Unidos 100 pesos 108.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

AVISO DE LOS EDITORES.

LOS comunicados ó avisos que quieran insertarse en el Avisador Universal deberán venir precisamente por conducto del *Administrador de la imprenta* De este modo podrá garantirse ciertamente cuanto contengan.

SE vende una casa con esquina, que toma las calles de Salta y Europa, puerta 21; cuartel 12, conteniendo cinco piezas, un patio grande y demas comodidades, á precio cómodo. La persona que gustare comprarla puede ocurrir á la calle de Chacabuco puerta núm. 92 donde se halla su dueña con quien podrá tratar.

EN la calle de Zevallos, una cuadra de la Plaza de Lorea para fuera, frente á los fondos de Cajigas y Herreros, se venden 35 varas de terreno frente al Este, el que las quiera comprar véase con D. Antonio Viera en la misma plaza.

IMPRENTA DEL ESTADO.